

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.

**Informe sobre el examen de los
estados financieros**

**Año terminado al
31 de diciembre de 2016**

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.
Quito, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.** los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593-4 2367833 - 2361219 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 • P.O. Box: 09-04-763 • Guayaquil • Ecuador

Tel+593-2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte Piso 4 Of. 404 • Quito • Ecuador

Otros asuntos:

6. Los estados financieros correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2015, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por otros auditores, cuya opinión sin salvedades se emitió el 6 de abril de 2016.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:
 - 11.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.

- 11.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- 11.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- 11.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 11.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
12. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
13. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
14. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

15. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.



3 de abril de 2017
Guayaquil, Ecuador

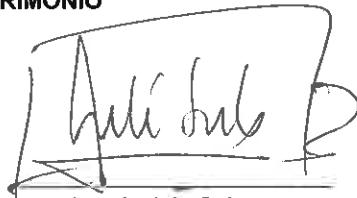


Edgar Naranjo L
Licencia Profesional No. 16.485
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No. 015

SERVICIOS DEL ECUADOR S.A.ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	418.802	692.814
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)	1.412.150	1.381.192
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota I)	978.137	905.251
Inventario	350	3.776
Activos por impuestos corrientes (Nota J)	142.402	95.725
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	2.951.841	3.078.758
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Equipo (Nota K)	1.200.431	1.279.200
Activos intangibles	7.496	10.185
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	1.207.927	1.289.385
TOTAL DE ACTIVOS	4.159.768	4.368.143
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota L)	80.862	1.367
Otras cuentas y documentos por pagar no relacionados	8.978	9.743
Obligaciones con instituciones financieras (Nota M)		25.698
Otras obligaciones corrientes (Nota N)	99.380	369.291
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	189.220	406.099
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Provisión por beneficios a empleados (Nota O)	118.161	118.161
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	118.161	118.161
PATRIMONIO (Nota P)		
Capital pagado	200.000	200.000
Reserva legal	226.254	226.254
Superávit revaloración	258.905	258.905
Resultados acumulados	3.167.228	3.158.724
TOTAL PATRIMONIO	3.852.387	3.843.883
TOTA PASIVOS Y PATRIMONIO	4.159.768	4.368.143



Ing. Andrés Salazar
Gerente General

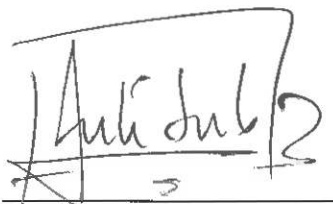


Eco. Diana Flores
Contador General

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2016	2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:	1.584.728	3.024.105
COSTO DE VENTAS (Nota R)	1.196.333	1.980.728
UTILIDAD BRUTA	388.395	1.043.377
GASTOS:		
Gastos administrativos (Nota S)	363.909	454.051
Gastos de venta	3.464	4.414
	367.373	458.465
	21.022	
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Otros ingresos	705	7.082
Gastos financieros	2.937	14.272
	(2.232)	(7.190)
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	18.790	577.722
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota T)	2.819	86.658
Impuesto a la renta (Nota T)	7.467	104.509
UTILIDAD DEL EJERCICIO	8.504	386.555
UTILIDAD DEL EJERCICIO POR ACCIÓN	0,04	1,93



Ing. Andrés Salazar
Gerente General



Eco. Diana Flores
Contador General

SOUTH AMERICAN PIPERSERVICIOS DEL ECUADOR S.A.

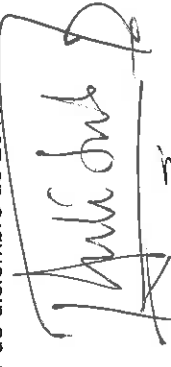
7

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015.

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Superavit por revaluación	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2015	100.000	226.254	258.905	2.872.169
Incremento de capital social	100.000			(100.000)
Utilidad del ejercicio				386.555
Saldo al 31 de diciembre de 2015	200.000	226.254	258.905	3.158.724
Utilidad del ejercicio				8.504
Saldo al 31 de diciembre de 2016	200.000	226.254	258.905	3.167.228



Ing. Andrés Salazar
Gerente General



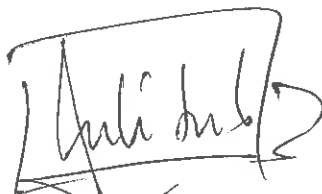
Eco. Diana Flores
Contador General

Vea notas a los estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	1.552.365	3.293.399
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1.765.173)	(3.153.104)
Otros ingresos	705	
Otros gastos	(2.937)	(15.020)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(215.040)	125.275
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades y equipos	(33.274)	(28.853)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(33.274)	(28.853)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de dividendos acumulados		
Prestamos pagados compañías relacionadas		
Prestamos pagados a instituciones financieras, neto	(25.698)	25.699
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE (USADO) EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(25.698)	25.699
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(274.012)	122.121
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	692.814	570.693
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	418.802	692.814



Ing. Andrés Salazar
Gerente General



Eco. Diana Flores
Contador General

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Continuación)

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE (USADO EN) DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD NETA:	8.504	386.555
Ajustes por:		
Depreciación de propiedades y equipos	111.739	123.310
Provisión para cuentas incobrables	12.589	188.411
Bajas de propiedades y equipos	304	
Amortización	2.689	
	<u>135.825</u>	<u>698.276</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	(43.547)	269.294
Otras cuentas por cobrar corrientes	(116.137)	(209.736)
Cuentas y documentos por pagar	79.495	(121.682)
Otras obligaciones corrientes	(270.676)	(510.877)
	<u>(350.865)</u>	<u>(573.001)</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(215.040)</u>	<u>125.275</u>



Ing. Andrés Salazar
Gerente General



Eco. Diana Flores
Contador General

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USD Dólares)

A. SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.:

La compañía se constituyó en la ciudad de Quito el 11 de enero de 2011 y se inscribió en el Registro Mercantil el 7 de febrero de 2011. La actividad de la Compañía comprende: servicio de inspección no destructiva, mantenimiento, asesoramiento y servicios técnico mecánicos de tuberías, mantenimiento de equipos y herramientas petroleras; verificación técnica de materiales pétreos, aseguramiento y control de calidad de servicios vinculados a su objeto social; servicios de Ingeniería, servicios petroleros, provisión de materiales y en general servicios de apoyo que coadyuven a las actividades productivas en el área de la industria petrolera.

La oficina administrativa de la compañía se maneja en la ciudad de Quito y la parte operativa del negocio se desarrolla en El Coca, Oriente del Ecuador.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización del Gerente General de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la prestación de servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Propiedades, maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan. La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

Tipo de activo	Años
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipos	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva. La Administración no estableció un valor residual al costo de los equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del período.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del período, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Provisiones: Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del valor de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Reconocimiento de ingresos: los ingresos de actividades ordinarias, en consideración que provienen de la prestación de servicios, se reconocen en función del grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Corresponde a los servicios bancarios recibidos como emisión de chequeras, comisión por remesas al exterior y estados de cuenta recibidos.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las accionistas a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por participación son las mismas.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como "disponible para la venta".

NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá "implicación/involucración continuada" en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.

NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.

NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

La administración consideró que el efecto del cambio en la política no es significativo para la presentación de los estados financieros.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 “Instrumentos Financieros” – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”	1 de enero de 2018
NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 “Propiedades de Inversión”: Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018

A la fecha, la administración de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo.

Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La Administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito, diseñados a nivel corporativo. La Gerencia General y la Gerencia Comercial son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos a nivel local. A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 26% de la cartera está por vencer, el 60% tiene entre 1 y 361 días vencida y el 14% más de 361 días de vencimiento.

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Los bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una buena calificación de riesgo.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ser afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; por otro lado, para mitigar el riesgo de dichas fluctuaciones en el financiamiento, la Compañía ha conseguido préstamos de relacionadas a largo plazo con una tasa fija. Así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado.

F. GESTION DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Caja chica		600	1,200
Bancos	(1)	418,202	691,614
		<u>418,802</u>	<u>692,814</u>

(1) Corresponde al saldo conciliado en cuenta corriente del Banco Internacional S.A..

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Clientes	(1)	1,468,028	1,424,481
(-) Provisión cuentas incobrables	(3)	55,878	43,289
		<u>1,412,150</u>	<u>1,381,192</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Por vencer		384,036	130,802
De 1 a 30 días		313,507	198,349
De 31 a 60 días		59,614	71,804
De 61 a 180 días		96,657	112,126
De 181 a 360		405,112	445,999
Más de 361		209,102	465,401
	(2)	<u>1,468,028</u>	<u>1,424,481</u>

(2) Este saldo se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Petroamazonas EP		513,648	919,920
Servicios y Suplidora Petrolera Ecuatoriana S.A.		554,696	144,672
Weatherford South American Llc		271,536	249,801
Andes Petroleum Ecuador Ltd.		72,572	68,243
Nabors Drilling Services Ltd.		21,073	
Payne Jerry Keith		19,040	19,040
Varios		15,463	22,805
		<u>1,468,028</u>	<u>1,424,481</u>

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

(3) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	43,289	37,462
Provisión	12,589	5,827
Saldo final	55,878	43,289

I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Garantías	(1)	966,160	874,465
Otras cuentas por cobrar		11,977	30,786
		978,137	905,251

(1) Corresponden a retenciones del 10% que les realizan los clientes como garantía de cumplimiento de las órdenes de trabajo, estos valores deberán ser devueltos cuando cierren las órdenes de trabajo por completo y se realice la facturación de las mismas, sin embargo hasta la fecha de revisión ninguna ha sido terminada.

I. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
IVA por cobrar		7,418	7,969
Retenciones de IVA por cobrar	(1)	90,320	68,729
Retenciones en la fuente por cobrar	(2)	38,966	13,330
Cuentas por cobrar SRI		5,698	5,697
		142,402	95,725

(1) Corresponde a retenciones de IVA efectuadas en el período.

(2) Corresponde a retenciones en la fuente efectuadas en el período.

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**K. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Saldo al 31/12/2015	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2016
Costo:				
Terrenos	89,229			56,855
Edificios	309,106 (1)	19,859		25,513
Muebles y enseres	80,305			262,294
Maquinaria y equipos	942,797 (2)	12,841		51,833
Equipos de computación	76,824	574	(304)	36,418
Vehículos	102,113			56,855
	<u>1,600,374</u>	<u>33,274</u>	<u>(304)</u>	<u>1,633,344</u>
(-) Depreciación acumulada:				
Edificios	43,057	13,798		56,855
Muebles y enseres	19,529	5,984		25,513
Maquinaria y equipos	189,886	72,408		262,294
Equipos de computación	41,611	10,222		51,833
Vehículos	27,091	9,327		36,418
	<u>321,174</u>	<u>111,739</u>		<u>432,913</u>
Valor neto de realización	<u>1,279,200</u>	<u>(78,465)</u>	<u>(304)</u>	<u>1,200,431</u>

(1) Corresponde principalmente a US\$19,131 por construcción de la segunda planta de oficina.

(2) Incluye principalmente US\$10,036 por la adquisición de un motor Iovol.

L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Proveedores	(1)	80,862	1,367
		<u>80,862</u>	<u>1,367</u>

(1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Servicios y Suplidora Petrolera Ecuatoriana S.A.	28,743	
Sofía Cristina Guerron Miranda	13,810	
Empriscom Cia. Ltda.	11,200	
Caves S.A. Ema	4,894	
Copiadora Ecuatoriana Ecuacopia Cia. Ltda.	3,530	
Seguros Oriente S.A.	2,673	
Wagen Oil Consulting Camiag Cia. Ltda.	2,332	
Petroamazonas Ep	1,315	
C.A.I. Raul Coka Barriga	1,117	
Eduardo Aurelio López Narváez		1,188
Otros	11,248	179
	<u>80,862</u>	<u>1,367</u>

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**M. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Corresponde al siguiente préstamo con el Banco Internacional S.A.

Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Capital (US\$)	Interés nominal	Al 31 de diciembre de	
				2016	2015
02/07/2015	25/06/2016	50,000	11.23%		25,698
					25,698

N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Con la administración tributaria	(1)	52,005	77,274
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota T)		32,820	104,509
Sueldos y beneficios sociales	(3)	37,089	100,850
Participación de trabajadores en las utilidades (Ver Nota T)		2,819	86,658
		124,733	369,291

(1) A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Impuesto al valor agregado	(2)	47,486	74,444
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta		2,341	1,666
Retenciones de impuesto al valor agregado		2,178	1,164
		52,005	77,274

(2) Corresponde al IVA generado en ventas del mes de diciembre de 2016.

(3) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Sueldos por pagar			38,111
Décimo tercer sueldo		2,668	4,012
Décimo cuarto sueldo		5,598	8,752
Provisión para vacaciones		17,345	27,199
Liquidaciones por pagar		11,478	22,776
		37,089	100,850

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**O. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Provisión jubilación patronal	89,626	89,626
Provisión bonificación desahucio	28,535	28,535
	<u>118,161</u>	<u>118,161</u>

Para la determinación del pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados al 31 de diciembre de 2016, se consideró una tasa anual de descuento del 7.00%, tasa de incremento salarial del 3%, tasa de incremento de pensiones del 2%, y contingencias de muertes, invalidez y rotación indicadas en TM IESS 2002.

P. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 200,000 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Superávit por revaloración: Corresponde al resultado generado por la revalorización generada por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

Q. SALDOS CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

Las compensaciones recibidas por el Gerente General por honorarios profesionales del período ascienden a US\$42,481 (US\$47,482 en 2015).

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Apoderado Legal de la Sucursal, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**R. GASTOS DE OPERACIÓN:**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Sueldos y beneficios sociales	455,482	886,592
Servicios terceros	190,613	138,590
Arriendo de campamento	111,000	150,000
Depreciación	111,739	123,310
Seguridad	71,683	100,157
Mantenimiento	53,216	48,774
Suministros y repuestos	52,612	219,416
Alimentación empleados	37,531	76,264
Servicios básicos	31,606	35,711
Transporte de personal	31,043	94,935
Servicios médicos	10,490	19,580
Combustibles	10,013	31,809
Reciclaje residuos	8,861	15,366
Otros	20,444	40,224
	<u>1,196,333</u>	<u>1,980,728</u>

S. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Sueldos y beneficios sociales	142,481	173,251
Arriendo operativo	19,800	12,477
Contribuciones e impuestos	34,998	32,939
Cuentas incobrables	12,589	5,827
Gasto de viaje	19,539	36,147
Honorarios	55,107	82,931
Seguros	38,258	91,067
Gastos de gestión	10,073	3,152
Otros	31,064	16,260
	<u>363,909</u>	<u>454,051</u>

T. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.

T. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2016	2015
Utilidad del ejercicio	18,790	577,722
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	2,819	86,658
Utilidad gravable	15,971	491,064
Menos: Ingresos exentos		20,560
Más: Gastos no deducibles (1)	17,976	4,537
Base imponible para impuesto a la renta	33,947	475,041
Impuesto a la renta causado (2)	7,468	104,509

(1) Incluye principalmente US\$14,251 por contribución del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal anterior.

(2) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y por pagar:

	2016	2015
Impuesto a la renta causado	7,468	104,509
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	32,820	42,999
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	(25,353)	61,510
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	32,820	42,999
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	38,966	68,729
Saldo a pagar (a favor) del contribuyente	(6,146)	35,780

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**U. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.

U. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

V. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.

V. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:
(Continuación)

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A.**V. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

W. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

X. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.